



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

M. 052/14

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo,

VISTO: Estas actuaciones provenientes de la Dirección Nacional de Cultura dando cuenta de la emisión del fallo de los integrantes de la Comisión Nacional de Artes Visuales que actuaron en la selección del comisario y el artista representante de nuestro país ante la Bienal de Venecia del año 2015.-----

RESULTANDO: Que por Resolución Ministerial N° 1083/11 de fecha 22 de noviembre de 2011 y su modificativa se procedió a designar a los integrantes de la Comisión Nacional de Artes Visuales de la Dirección Nacional de Cultura con el fin de asesorar a la mencionada Dirección.-----

CONSIDERANDO: Que habiéndose emitido el fallo por la Comisión Nacional de Artes Visuales designada, corresponde su homologación.-----

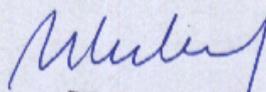
ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 236 y 237 de la Ley 16.226 de 29 de octubre de 1991.-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:

1) **HOMOLOGÁSE** el fallo emitido por la Comisión Nacional de Artes Visuales que resolvió designar a: **Comisario:** Sr. Ricardo Pascale, Cédula de Identidad N° 1.664.316-3.-----
Artista: Sr. Marco Maggi con Cédula de Identidad N° 1.419.128- 7.-----

2) **COMUNÍQUESE** a la Dirección Nacional de Cultura y pase por su orden al Área de Artes Visuales de esa Unidad Ejecutora a fin de notificar a los designados y a su Departamento Financiero Contable.-----

2014-11-0003-0578


RICARDO EHRLICH
MINISTRO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA